

LIBERTAD DE ENSEÑANZA, ¿PARA QUÉ? (*)

POR

LUIS MARÍA SANDOVAL

De seguro que todos los que intervengan después de mí, como los que lo hayan hecho antes, van a defender la libertad de enseñanza.

La pregunta que campea en el título de esta comunicación no supone que en ella se ponga en duda su licitud y necesidad. Sucede que de las cosas más conocidas perdemos a veces la plenitud del sentido por exceso de familiaridad, y es muy conveniente retomarlas por el principio para comprender la trascendencia exacta de aquello en lo que participamos cada día.

Particularmente, no debemos permitir que exista ni la más mínima apariencia de que los católicos defendemos la libertad de enseñanza como modo, apelando a los grandes principios, de asegurar el patrimonio de las órdenes religiosas poseedoras de colegios privados. ¡Por supuesto que las defendemos! Pero porque la libertad de enseñanza, y dichos centros, protegen y posibilitan algo todavía más importante: la educación católica.

(*) Publicamos a continuación dos comunicaciones presentadas por nuestros colaboradores María José Fernández de la Cigüña y Luis María Sandoval a la segunda edición del Congreso "Católicos y Vida Pública". La de Luis María Sandoval no pudo ser expuesta, pues tras haber sido invitado expresamente a presentarla como comunicante del Congreso anterior (*vid. Verbo*, núm. 379-380), y después de su aceptación inicial, fue luego la única que ha sido rechazada oficialmente por "no ajustarse su contenido al tema de la mesa en la que se inscribió". Dicha mesa se titulaba "Libertad de educación: derecho al tipo de educación" en la sesión "Educar para una nueva sociedad". El lector de *Verbo* juzgará (N. de la R.).

La libertad es un don excelso de Dios, pero no es un fin en sí misma sino un medio para alcanzar el bien de modo digno de mérito. Nunca el fin de la libertad es el mal, sino tan sólo su corrupción. Ciertamente el libre albedrío incluye la posibilidad de obrar el mal, pero se nos ha dado para elegir el modo en que cada uno tienda al Bien Infinito que es Dios cultivando una faceta.

Pues de igual modo sucede con la libertad externa, y en este caso la de enseñanza. Tal libertad no se reclama —no la reclamamos los católicos— para que cada cual haga de la educación de los niños y jóvenes su propio ensayo, aunque de su aplicación nazca la necesidad de tolerar algunos males. Es evidente que no podemos resignarnos, so capa de libertad de enseñanza, a que se enseñe a nuestros hijos que hay modelos de familia homosexuales igualmente lícitos y dignos de estima, ni aunque lo imponga —donosa libertad— el gobierno centrista de la autonomía madrileña.

Así pues, la libertad de enseñanza es un medio para la existencia de una escuela católica, de unos centros católicos, de una Universidad católica.

Merece dar relieve a que no es lo mismo una escuela católica que una escuela de católicos. Bautizados siguen siendo la inmensa mayoría de los profesores y alumnos de España, pero incluso si todos fueran católicos, y católicos practicantes, a título individual pero no social, nos encontraríamos con una enseñanza de católicos pero no católica.

Nadie verdaderamente dentro de la Iglesia se atrevería a sostener que basta que las familias estén compuestas por cristianos sin que se pueda ni deba hablar de familias cristianas. Como la Iglesia ve todas las sociedades bajo un prisma familiar (*Catecismo de la Iglesia Católica*, § 2212), esto se aplica igualmente a la enseñanza.

Para que los católicos sigan impartiendo y recibiendo la actual educación en valores transversales basta y sobra el sistema educativo que hay y no merece ninguna pena que los católicos nos reunamos aquí, aumentando la inflación de reuniones y simposios.

Entiendo que esto se tratará en otra mesa redonda sobre la "transmisión de valores", aquí sólo cabe aludir a la vaguedad e insuficiencia de esos valores si no se da el paso de proclamar la neta inspiración cristiana de nuestra moral. Porque de la Religión se desprende la moral, de ésta no se sublima nunca aquella.

Cabe apuntar tan sólo que la "educación en valores" —en los hechos, no en los autoengaños bienintencionados— no refleja una aproximación a la moral cristiana: son múltiples las éticas civiles propuestas cada vez más alejadas en sus preceptos de la simple Ley Natural. La propuesta de una educación en meros valores no es un proceso natural con sentido ascendente, sino una táctica artificiosa de descristianizar en apariencia nuestra moral, que en la práctica entibia a los cristianos sin atraer a los incrédulos, y que no alcanza ni de lejos la riqueza y el valor sistemático de un tratado abiertamente cristiano sobre las virtudes.

Retomando al eje de nuestra exposición, la libertad de enseñanza es la garantía legal necesaria para posibilitar y favorecer la educación cristiana.

Pero no nos referimos aquí a todas las facetas de la enseñanza, puesto que nos encontramos en un Congreso sobre Cristianos en la Vida Pública. La enseñanza como tema específico de la edición de este año no nos debe hacer perder el enfoque común fundamental.

Y como no compartimos los errores estatistas y socializantes de pensar que la educación es de suyo una tarea pública, antes bien corresponde a los padres y a aquellas entidades —inicialmente privadas— a quienes éstos se la encomienden, aplicado el principio de subsidiariedad, hemos de entender que lo que nos reúne aquí acerca de la pareja "enseñanza y vida pública" es tratar de la libertad de enseñanza en orden a posibilitar y favorecer la difusión de la verdad cristiana sobre la sociedad civil y política, para que lleguen a configurarse correctamente.

Se trata de "educar para una nueva sociedad". Pero tal frase está completa cuando precisamos "educar para una sociedad cristiana".

Recordemos que en el siglo xx ha habido muchas propuestas de Nuevo Orden: el de la ONU promotora del aborto de hoy

sucede al Hitler racista de ayer. Nadie está en contra de una sociedad más justa, y todos coincidimos en desear una nueva sociedad —si ha de ser para mejor—, pero nuestro deber es evitar el equívoco y decir que propugnamos una específica nueva y mejor sociedad: una sociedad cristiana, como ya han existido otros intentos y realizaciones (que han mostrado muchas más luces que sombras), sólo que correspondiente a nuestra presente capacidad.

No debemos mostrar cortedad alguna, puesto que Cristo se lo merece todo: es Rey del Universo y en particular de las sociedades humanas (*Catecismo de la Iglesia Católica*, § 2105). No nos basta una sociedad de cristianos si no procuramos cristianizar esa sociedad, lo cual equivale a sanearla y elevarla, conduciéndola a bienes que resultarán superiores a toda esperanza humana.

Es necesario decir todo esto para hacer que la atención sobre la educación evite las tentaciones que le son inherentes. La educación es una inversión para cambiar el mañana. Pero podría ser una excusa para desentenderse del esfuerzo en el presente.

Es falso pensar que los jóvenes salvarán el mundo. Los jóvenes salvarán el mundo cuando dejen de ser jóvenes y, ya adultos, pasen a influir decisivamente en él. Es decir, cuando lleguen a nuestra edad y condición. Y si nosotros, que ya recibimos de nuestros mayores la Fe y la educación y llenamos con creces tales condiciones de partida, no hacemos más que pensar en que la educación cambiará la sociedad mañana ¿cómo no volverán ellos a su vez a relegar el esfuerzo en la vida pública, so capa de la trascendental inversión en el mañana que es la educación sesudamente considerada?

La educación es un instrumento creíble de compromiso para establecer una nueva sociedad cristiana si no tememos intervenir en otras acciones al efecto, inmediatas y directas en vez de diferidas y encomendadas a otros, y en particular de una política católica hoy.

Para contribuir a la nueva sociedad cristiana que deseamos la educación tendrá un papel fundamental si se atiende a unas pocas condiciones fundamentales:

- La primera es transmitir a los alumnos de la enseñanza cristiana que existe el deber de trabajar, activa y sufriendamente, por el cambio a una nueva sociedad.

Lo contrario es un absoluto conformismo con falsos dioses que no pasan de idolillos. Hablar de nueva sociedad implica algo más que reformas puntuales. Y en consecuencia implica la disposición a cambiar cuantas leyes sea preciso y aun la Constitución vigente en cuantas partes sea necesario. Al respecto es difícil olvidar que es abortista, no por juicio extremado de enemigos sino por sentencia del órgano que la propia Constitución establece para su interpretación auténtica. Pero también es divorcista, relativista, etc.

Una educación que no ponga de relieve valientemente los defectos radicales de la sociedad existente de ningún modo impulsará una nueva sociedad.

- Inmediatamente se deriva el segundo punto de proponer un ideal orgánico de sociedad cristiana. Ciertamente existen muchos modos de plasmación de esa Ciudad Católica que debemos promover. Ya hicimos referencia a la existencia de realizaciones en el pasado y a la necesaria originalidad de las futuras.

Pero esa pluralidad no empece una comunidad de rasgos sustanciales todavía mayor. Y además, la existencia de un cierto esquema ideal —haciendo, sí, hincapié en que no es una ideología de aplicación estándar y automática— es una exigencia pedagógica: el alumno neófito necesita recibir inicialmente una visión global y que obedezca a un plan expositivo en que se le muestre un orden claro fundado en la realidad. Por el contrario, las vaguedades “de inspiración cristiana” no resultan en absoluto pedagógicas.

A este respecto debiera hacernos meditar la reiterada coincidencia de las fechas de este Congreso con la Festividad de Cristo Rey. El ideal de la Realeza Social de Cristo es el núcleo que ilumina cuanto hemos dicho aquí, aparte de que habría de ser la devoción común que hermanara a todos los políticos católicos una vez al año muy por encima de sus diferencias en asuntos temporales opinables. Bastaría con estudiar, profundizar y conti-

nuar las encíclicas *Quas primas* (que estableció la fiesta de Cristo Rey y explica su sentido) e *Immortale Dei* a las que el *Nuevo Catecismo* nos remite expresamente (§ 2105).

- Sólo en tercer lugar, tras inculcar aquella actitud del corazón que por adhesión a Cristo nos lleva a la nueva sociedad, hemos de tratar del papel en la enseñanza cristiana de la Doctrina Social de la Iglesia.

Tan atañente a la sociedad —y merecedor del calificativo de social— son la autoridad y las formas de gobierno como la concepción del trabajo y los regímenes de propiedad. Si se quiere limitar el título de Doctrina Social de la Iglesia a esta segunda temática habrá que conceder que existe una Doctrina Política de la Iglesia.

La reciente beatificación de Pío IX nos recuerda una importante faceta de esa cuestión. La amenaza de los totalitarismos de este siglo amortiguó la cuestión de principio que el beato Pío IX iluminó proféticamente con su *Syllabus* y que ahora retoma rabiosa actualidad: la proclamación de una absoluta soberanía de las mayorías abre el camino a todos los abusos revestidos de legalidad democrática.

Es triste, pero exigido, recordar aquí, a modo de ilustración, que sólo los *nascituri* eliminados en Estados Unidos tras la legalización del aborto alcanzan ya la mitad de esos ochenta millones de vidas humanas nacidas eliminadas cruelmente por todos los regímenes marxistas del mundo entero según el Libro Negro del comunismo, y que, a una media de 50.000 abortos legales en España, en seis años de gobierno, da igual que sea socialista o centrista, se matan tantas vidas como se perdieron en tres de cruel guerra civil sumando las bajas y ejecuciones de ambos bandos.

Como ha dicho Juan Pablo II en la *Evangelium vitae*, retomando aquella inconcusa cuestión de principios que tanto escandalizara con el beato Pío IX, “la democracia no puede mitificarse convirtiéndola en un sustitutivo de la moralidad o en una panacea de la inmoralidad” [...] “urge pues descubrir de nuevo la existencia de valores humanos y morales esenciales y originarios, que derivan de la verdad del ser humano y expresan y tutelan la

dignidad de la persona. Son valores, por tanto, que ningún individuo, ninguna mayoría y ningún Estado pueden crear, modificar o destruir, sino que deben sólo reconocer, respetar y promover⁷.

La doctrina católica de la autoridad, sus orígenes, límites y obligaciones debe ser impartida con claridad en todos los centros de enseñanza católica si de verdad queremos que lleguen a inspirar un día la nueva sociedad bajo cuyo título nos congregamos.

E igualmente deben denunciarse todos los errores morales que impregnan esta sociedad, desde el relativismo elevado a dogma a la lucha constante contra la familia (divorcio, parejas de hecho-derecho, homosexualidad orgullosa, etc.), desde las medidas economicistas que precarizan a los pobres e impiden celebrar las fiestas de guardar en familia (sustituídas por turnos individuales de ocio) a la sacralización del derecho a escandalizar, etc.

- Finalmente, ninguna educación teórica en materia de humanidades será tomada en serio por los alumnos sin el ejemplo y la coherencia de la generación de los educadores, que no son sólo los profesores.

Si no estamos comprometidos, aun a costa de incomprendimientos, en la construcción de la nueva sociedad cristiana no esperamos que el fruto de los colegios católicos sea otro que el de una Fe puramente íntima, sea por pudicia indebida o por incipiente clandestinidad ante un ambiente hostil. Estamos viendo como según salen de los centros cristianos los alumnos ya saben que tienen que adaptarse a lo que hay, de ningún modo poner en discusión sus fundamentos para mejorarlo. Existe una desproporción, un hiato, entre los grandes medios de enseñanza católica, con sus numerosísimos alumnos, y el escaso relieve social en la vida pública no tanto de los católicos sino de las posturas católicas. Lo cual implica un grave, gravísimo fallo, de la actual pedagogía de estos centros, más centrados a veces en obtener frutos académicos —buenos de suyo— que en propagar la Fe y la moral completa —también social y política— de los discípulos de Cristo.

Pero no toda la culpa es suya. Mientras los mayores nos sentimos cómodos con la justificación del mal menor ¿cómo no van

a adoptar los discípulos idéntica actitud conformista cuando les llegue su turno?

Si, por citar el punto más candente pero no el único, se acepta votar a los que ni siquiera prometen retirar la ley del aborto en razón a que si lo dijeran antes no obtendrían votos suficientes para la mayoría; si se acepta luego que no promuevan su reducción porque están sólo en mayoría relativa; y cuando "sólo" tienen la mayoría absoluta tampoco hacen nada, salvo legalizar la píldora abortiva con la cual el número de abortos legales podría tender a disminuir porque los tempranos resultaría incalculable, pero se sigue considerando el voto católico cautivo de esa opción para evitar el mal mayor (¡pero si el mal mayor de hoy siempre puede ser sobrepasado por otro mañana!), entonces, cuando obramos así, ¿qué seriedad otorgarán a nuestras enseñanzas de nueva sociedad cristiana los alumnos de los colegios de cristianos?

Sin el ejemplo de una coherencia en política del presente, necesariamente muy sacrificada, no podrá inculcarse en la educación católica una participación igualmente coherente que además pueda ser triunfante mañana.

Resumiendo: Para posibilitar esa educación política cristiana queremos —y es— la libertad de enseñanza. De otro modo, olvidado su objeto natural, se convierte en un esfuerzo sin sentido, un fin en sí mismo, un capricho, intrascendente, que no merece especial interés ni preocupación. Si los centros católicos no se diferencian de los demás en lo que transmiten, o no promueven una nueva sociedad cristiana, falta la principal razón para movernos en su defensa.

Resumen oral

Conviene siempre, antes de profundizar una cuestión, repasar sus principios.

¿Para qué la libertad de enseñanza? Toda libertad es un don excelso de Dios, pero un medio, no un fin en sí. No se trata de proteger los intereses de las instituciones religiosas propietarias

de centros de enseñanza por sí mismos, sino de posibilitar y promover lo realmente importante, que es la educación católica

Destaquemos que no es lo mismo una enseñanza de católicos y por católicos (en España seguimos siendo casi todos bautizados) que una enseñanza católica, como no es lo mismo una familia de católicos que una familia católica, que es lo que nos pide la Iglesia que constituyamos.

Si tratamos de enseñanza en un congreso de cristianos en la vida pública la cuestión será en qué modo la enseñanza católica influirá en la vida pública. Se trata de educar para un nueva sociedad, pero no cualquier Nuevo Orden, sino una nueva sociedad católica, no meramente con católicos, ni de católicos, sucesora, aunque no igual, de otras tentativas del pasado, con más luces que sombras por otra parte.

Es cierto que la enseñanza es una inversión para cambiar el mañana, pero sólo si se evita la tentación de delegar todo ese cambio en las futuras generaciones, en cuyo caso, si nosotros que tuvimos esa educación obramos así ¿cómo nos extrañará que vuelva a imponerse entre los alumnos de hoy, ya maduros, una abstención pública volcada otra vez en la educación?

La educación cristiana contribuirá a la nueva sociedad cristiana que hemos de buscar si atiende de entrada a cuatro consideraciones:

1. Inculcar una actitud comprometida. Transmitir el deber de trabajar, activa y sufridamente por el cambio a la nueva sociedad. Para ello hay que desmitificar ciertos ídolos establecidos en la sociedad presente que no podemos compartir. Hay que educar en la disposición a cambiar la sociedad, incluso la Constitución en cuantas partes sea necesario.
2. Ofrecer un ideal completo y orgánico de Ciudad Católica. Es una necesidad pedagógica brindar inicialmente resúmenes claros y nítidos que se matizarán más tarde con la madurez. Esto no elimina la pluralidad de proyectos políticos lícitos, pero nos ha de situar en el plano de la fies-

ta de Cristo Rey con la que volvemos a coincidir providencialmente. Se trata de estudiar, profundizar y continuar las encíclicas *Quas Primas* e *Immortale Dei*.

3. Toda enseñanza católica debe incluir una exposición suficiente de la Doctrina Social y Política de la Iglesia, que versan sobre cuestiones de principio trascendentales.

Así, el beato Pío IX planteó proféticamente en su tiempo una cuestión de principios que ha debido retomar Juan Pablo II en la *Evangelium vitae*, pasado el paréntesis de los totalitarismos del siglo xx, de tremenda actualidad: en nombre del principio de la soberanía popular sin restricciones "la democracia no puede mitificarse convirtiéndola en un sustitutivo de la moralidad o en una panacea de la inmoralidad".

Es triste pero necesario recordar que el aborto legal en Estados Unidos ha superado ya la cifra de cuarenta millones de víctimas, la mitad de las del comunismo en todo el mundo, y que, a 50.000 abortos anuales, la España de hoy, con gobiernos socialistas o centristas causa al año tantas muertes como la Guerra civil en tres. Es preciso que las democracias se sometan a los mínimos de la Doctrina de la Iglesia.

4. Finalmente, la educación no compete sólo a las horas lectivas, es preciso el ejemplo de todos los mayores. Para nuestro fin, el ejemplo de un voto católico cautivo del mal menor no está permitiendo que la educación católica incida enérgicamente en la vida pública. ¿Para qué? Si todo mal mayor de hoy será menor respecto de otro nuevo o hipotético.

Si la proscripción del aborto no estuvo en los propósitos centristas, primero para poder alcanzar el gobierno; luego por estar en mayoría relativa, y cuando "sólo" se tiene mayoría absoluta tampoco, entretanto sí se ha legalizado la pildora abortiva, y aún así no se puede aconsejar públicamente a los católicos que dejen

de considerar su voto como obligado al centrismo liberal ¿qué mensaje real está dando nuestro ejemplo acerca de la vida pública de los cristianos? Para obrar así no hace falta en absoluto postular una vida pública católica, y eso explica bastante de por qué no la hay.

Resumiendo: la libertad de enseñanza debe existir para posibilitar una educación cristiana, en particular orientada a una vida pública católica y no sólo de católicos, de otro modo, fin en sí misma, es un esfuerzo sin sentido trascendente que no puede motivarnos suficientemente.